

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20539254643	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RUKE CONSULTORES EIRL	Hora de envío :	21:53:35

**Consulta:** Nro. 1

**Consulta/Observación:**

Confirmar si será admitida la oferta que consigne dentro de su contenido oferta técnica el anexo 06 que no se encuentra previsto en el índice de documentos consignados.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección le aclara al postor que se rija de acuerdo a las bases del proceso de selección de acuerdo al punto 2.2 del capítulo II

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL  
PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA  
DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20539254643

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : RUKE CONSULTORES EIRL

Hora de envío : 21:53:35

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité aclarar a cuanto asciende el valor referencial de la consultoría ya que en el párrafo se expresa que asciende a S/ 103,230.40 soles pero en la página del seace y el cuadro de valor referencial se observa que el valor referencial asciende a S/ 84,840.97 soles

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.3 Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que el valor referencial asciende a la suma de S/ 84,840.97 . por lo que en la etapa de integración de bases se corregirá

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20539254643

Nombre o Razón social : RUKE CONSULTORES EIRL

Fecha de envío : 05/08/2024

Hora de envío : 21:53:35

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité aclarar el plazo de prestación del servicio de consultoría de obra de la convocatoria siendo de (60) días calendarios durante la etapa de ejecución, mientras que en los TDR literal 3.1.1 indica que los servicios de consultoría tendrán como plazo de ejecución de 120 días calendarios (90 días para la supervisión de la ejecución de obras civil y 30 días para la revisión y/o elaboración de la liquidación)

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 1.8. Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que el plazo de ejecución de la obra 120 días calendarios (90 días para la supervisión de la ejecución de obras civil y 30 días para la revisión y/o elaboración de la liquidación). por lo que en la etapa de integración de bases se corregirá

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20539254643	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RUKE CONSULTORES EIRL	Hora de envío :	21:53:35

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité aclarar el plazo de prestación del servicio de consultoría de obra de la convocatoria siendo de 120 días calendarios (90 días para la supervisión de la ejecución de obras civiles y 30 días para la revisión y/o elaboración de la liquidación), contradiciéndose en el literal 1.8. donde indica que el plazo será de sesenta (60) días calendarios, durante la etapa de ejecución, se le solicita al comité aclarar.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1.1.      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité de selección esta consulta a sido absuelta en la observacion N°02, por lo que en la etapa de integracion de bases se corrija

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL  
PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA  
DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20539254643

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : RUKE CONSULTORES EIRL

Hora de envío : 21:53:35

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité aclarar el desagregado del monto de la consultoría donde indica que el plazo de la supervisión de obra es de 90 días calendarios contradiciéndose líneas arriba en el literal 1.8. indicando que el plazo es de sesenta (60) días calendarios durante la etapa de ejecución.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: . Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que el plazo es 120 días calendarios (90 días para la supervisión de la ejecución de obras civiles y 30 días para la revisión y/o elaboración de la liquidación). por lo que en la etapa de integración de bases se corrija el ítem 1.8

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL  
PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA  
DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20539254643

Nombre o Razón social : RUKE CONSULTORES EIRL

Fecha de envío : 05/08/2024

Hora de envío : 21:53:35

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité aclarar la penalidad número 14 "cuando la supervisión no entrega el informe final a los QUINCE(20) días posteriores a la recepción de obra." se solicita aclarar el número expresado en letras.

**Acápite de las bases : Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** . **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité acoge la observacion , lo cual se acalra la entrega del informe final corresponde presentarlo a los VEINTE (20) por lo que en la etapa de integracion de bases se corrijiara.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20539254643

Nombre o Razón social : RUKE CONSULTORES EIRL

Fecha de envío : 05/08/2024

Hora de envío : 21:53:35

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité aclarar la penalidad número 15 indicando el informe de compatibilidad 35 días, se solicita la aclaración si el informe de compatibilidad corresponde el informe de revisión del expediente técnico de acuerdo al reglamento de la ley de contrataciones del estado artículo artículo 177. revisión del expediente técnico de obra, de ser el caso los plazos que se riga de acuerdo al artículo 177

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: . Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis, el comité de selección acoge la observación señalando que la integración de bases que los plazos se rijan de acuerdo al artículo 177 de reglamento de la Ley de Contrataciones del estado Así mismo se aclara que el informe de compatibilidad es el informe de revisión del expediente técnico rijiéndose de acuerdo al artículo 177 de reglamento de la Ley de Contrataciones del estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL  
PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA  
DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20539254643

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : RUKE CONSULTORES EIRL

Hora de envío : 21:53:35

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité aclarar si en el anexo 4 se deberá especificar los plazos de las prestaciones tanto como la supervisión y liquidación de obra.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección le aclara al postor que se rija de acuerdo a las bases del proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL  
PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA  
DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20539254643

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : RUKE CONSULTORES EIRL

Hora de envío : 21:53:35

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Que, al amparo del art. 2 principios que rigen las contrataciones literal A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA, C) TRANSPARENCIA solicitamos que se explique concretamente y de manera explicita sobre la metodologia de la propuesta, con la finalidad de obtener la informacion clara y coherente.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: IV

Literal: B

Página: 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección le aclara al postor que se encuentra detallado los items a desarrollar en la metodologia de la propuesta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20539254643

Nombre o Razón social : RUKE CONSULTORES EIRL

Fecha de envío : 05/08/2024

Hora de envío : 21:53:35

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comite de seleccion si errores de tipografía como: suprimir o cambiar una letra en algun formato de presentacion obligatoria sin modificar el alcance del mismo, equivocarse en un encabezado de algun formato, modificar la estructura del anexo seis sin alterar su contenido escencial , o algun otro tipo de error material o formal que no desvirtue el alcance de la oferta, etc seran motivo de la no admison de la oferta de los postores, ya que diversa jurisprudencia del osce como la opinion n°067-2018/dtn indica que errores materiales o formales que no alteren el contenido escencial de la oferta son suceptibles de subsanacion en aras que la entidad tenga una oferta mas ventajosa y respetando el principio de transparencia, esto concordante con la resolucion n°02147-2023-tce-s6, en donde en sus considerandos desde el 15 al 43 establece claro y preciso que errores de tipeo u omisión de información que no altera el contenido escencial de la oferta son perfectamente pasibles de subsanacion... Dicho esto se exhorta al comite de seleccion a que tomen en cuenta esta jurisprudencia de observancia obligatoria al momento de admitir y evaluar las ofertas de los postores y actuen con transparencia y honestidad para cautelar los intereses del estado peruano en este caso municipalidad distrital de lobitos, para el presente proceso de selección mi representada pedira una accion de control concurrente a la contraloria general de la republica (oci municipalidad provincial de talara) para garantizar que se cumplan a cabalidad los principios que rigen las contrataciones enmarcados en el art. 2 de la ley 30225. De observar indicios de alguna conducta anticompetitiva, de corrupcion y/o direccionamiento del proceso se comunicara inmediatamente a la secretaria técnica de la comisión de defensa de la libre competencia del indecopi, al osce y a la fiscalia de prevencion del delito.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** II

**Literal:** 2.2.1

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección le aclara al postor que se rija de acuerdo a las bases establecidas del proceso de seleccion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL  
PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA  
DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20539254643

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : RUKE CONSULTORES EIRL

Hora de envío : 21:53:35

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se consulta, si la vigencia de poder del representante legal del postor debe tener una antigüedad (días o meses) desde que fue emitida por sunarp hasta la presentación de ofertas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2.1      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La vigencia poder debe tener una antigüedad de 30 días calendariois

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL  
PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA  
DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20539254643

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : RUKE CONSULTORES EIRL

Hora de envío : 21:53:35

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Se consulta si se solicitaran documentos adicionales para la admisión de la oferta, ¿de ser positiva la respuesta cuales serian estos documentos adicionales que tendrían que presentarse? Que no estén contemplados en las bases estándar aprobadas por directiva 001-2019-osce/cd, porque algunas entidades (comités de selección) mal intencionadamente en el requerimiento solicitan declaraciones juradas ilegales u otros documentos adicionales para la admisión de las ofertas de los postores como son: declaración jurada de reparación de daños a terceros, declaración jurada de no estar inhabilitados para contratar con el estado, declaración jurada de conservación ambiental, u otros, etc. Este hecho es transgresión a la normativa, si se observa en el presente proceso de selección hechos de este tipo en donde obligan al postor a presentar documentos que no estan contemplados en las bases estándar aprobadas por directiva 001-2019-osce-cd se pedirá una acción de supervisión a pedido de parte al osce amparado en la directiva 010-2019-osce-cd.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: II**

**Literal: .**

**Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección le aclara al postor que se rija de acuerdo a lo solicitado a las bases establecidas del proceso de selección

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20539254643

Nombre o Razón social : RUKE CONSULTORES EIRL

Fecha de envío : 05/08/2024

Hora de envío : 21:53:35

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA DE MANERA CLARA Y PRECISA AL COMITE DE SELECCION SI LOS REQUISITOS DE CALIFICACION COMO EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANTEL TECNICO SE VAN A ACREDITAR PARA LA OCASION DE FIRMA DE CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ART 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO "De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato". YA QUE EN OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN MAL INTENCIONADAMENTE Y EN ACTITUDES QUE COLINDAN CON LO DELICTIVO COMITES DE SELECCIÓN DESCALIFICAN A POSTORES POR NO ACREDITAR PERSONAL CLAVE, MAQUINARIA Y EQUIPOS REQUERIDOS (EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO) CON DECLARACION JURADA CUANDO ESTO SE ACREDITA CON OCASIÓN DE LA FIRMA DE CONTRATO COMO LO ESTABLECE LA NORMATIVA. DE OBSERVARSE INDICIOS DE ALGUNA CONDUCTA ANTICOMPETITIVA Y/O DE CORRUPCION SE COMUNICARA INMEDIATAMENTE A LA Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y A LA FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.3.      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección le aclara al postor que se rija de acuerdo a las bases establecidas del proceso de selección De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato, no obstante debiera adjuntar una carta de compromiso de presentacion y acreditacion del equipamiento requerido en caso de resultar ganador

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL  
PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA  
DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20539254643

Nombre o Razón social : RUKE CONSULTORES EIRL

Fecha de envío : 05/08/2024

Hora de envío : 21:53:35

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se observa que en la experiencia del postor en la especialidad se este solicitando:"... Canales de concreto armado, y/o servicios de protección". Se solicita modificar a "canales de concreto..." porque en su gran mayoría los canales de infraestructura de riego son de concreto simple en su sección trapezoidal, difícilmente al ser una estructura el canal que no tiene gran carga portante llevaría acero. Se solicita aclarar cuales van a ser los servicios de protección a ser considerados (enrocados, limpieza y descolmatacion, gaviones, contra inundaciones, etc).

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1.1. Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité de seleccion aclara al postor respecto para la experiencia del postor debera ser canales de concreto armado, rigiendose a los establecido, se precisa que en el item 18 de consultas y/o observaciones se absolvió la terminología

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20539254643

Nombre o Razón social : RUKE CONSULTORES EIRL

Fecha de envío : 05/08/2024

Hora de envío : 21:53:35

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

"De la revisión del numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases de la convocatoria, establece lo siguiente:

h) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato

Sin embargo, el requerimiento señala que: El postor ganador de la buena pro, consignará un correo electrónico, a donde se le notificará todo los actos y actuaciones recaídos durante la ejecución contractual, como es el caso, entre otros, de ampliación de plazo. Asimismo, señalara un domicilio LEGAL en la ciudad de TALARA, a donde se notificarán los actos que tiene un procedimiento preestablecido de notificación, como es el caso de resolución o nulidad de contrato.

Respecto a la definición de domicilio contemplada en el Código Civil que: La persona, en su vida de relación jurídica, necesitar ser ubicada en un lugar del espacio. El domicilio es el asiento jurídico de la persona, su sede legal. El domicilio lo determina la ley.

De lo expuesto debemos señalar que, las Bases Estándar aplicables requieren que el postor ganador de la buena pro tenga que presentar un domicilio -para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato- en la etapa de suscripción del contrato; siendo que, no se brinda la facultad a la Entidad de requerir que dicho domicilio sea en una ciudad en específico, como por el ejemplo, la ciudad de Lobitos. Al respecto, se aprecia que en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases (PAG. 43), se estaría requiriendo que el domicilio para notificaciones físicas sea una ciudad en específico, en este caso, la ciudad de Lobitos; lo cual NO estaría acorde a las Bases Estándar. En ese sentido, requerir una dirección legal en la ciudad de Lobitos para efectos de notificación física durante la vigencia del contrato no estaría acorde a lo establecido en las Bases Estándar; máxime, si los gastos de operación y mantenimiento de dicha oficina no se encontraría presupuestado en el desagregado de gastos generales, lo cual constituiría una ventaja para aquellos postores que ya cuentan con una oficina en la ciudad de Lobitos, por lo que, se vulneraría el principio de igualdad de trato que rigen las contrataciones del Estado.

En ese sentido, solicitamos sirvan ACOGER nuestro cuestionamiento, a fin de suprimir del requerimiento de lugar de notificación contractual, sea en un domicilio ubicado en la ciudad de Lobitos."

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.1.2.**

**Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección le aclara al postor que de conformidad a los principios de trato justo e igualitario y con mayor participación de proveedores ACOGE SU CONSULTA .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20539254643

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : RUKE CONSULTORES EIRL

Hora de envío : 21:53:35

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité cambiar la especialidad de obras de consultor de obras en edificaciones y afines, Categoría B o superior a la especialidad en obras de represas, irrigaciones y afines, Categoría B o superior debido a que el objeto del contrato es "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LAS RIVERAS DE LAS QUEBRADAS VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EN LA MZ Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD, DEL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" solicitamos el cambio de especialidad de la consultoría, al no acoger la observación el comité de selección vulnera el Artículo 2° de la LEY N° 30225 en sus numerales a, b, c, e, f, i, j.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1.1.      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección le aclara al postor que la especialidad de obras de consultaria de obras, ya se encuentra definido por lo que se le indica que se rija de acuerdo a las bases establecidas del proceso de seleccion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20539254643

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : RUKE CONSULTORES EIRL

Hora de envío : 21:53:35

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Ateniéndonos al Principio de Principio de Libre concurrencia y Principio de transparencia, solicitamos tengan a bien ampliar la nomenclatura de la Experiencia del Postor como: Creación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o AMPLIACION y/o HABILITACION y/o la combinación de ellos. Amplíen, aclaren la definición de obras similares; al no acoger la observación el comité de selección vulnera el Artículo 2° de la Ley N° 30225 en sus numerales a, b, c, e, f, i, j.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1.1.      Página: 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección le aclara al postor que se rija de acuerdo a lo solicitado a las bases establecidas del proceso de selección, obras similares Creación, Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación, Mejoramiento; De Muro De Protección De Concreto Armado, Y/O Muro De Contención De Concreto Armado, Y/O Canales De Concreto Armado, Y/O Servicios De Protección (Toda Obra De Servicio De Protección Debe Ser Concreto Armado) en obras publicas y/o privadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20603612079	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	CARRASCO CONSULTORES & CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:51:34

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

se OBSERVA al comité respecto a la consideración de servicios de consultoría de obras similares para la acreditación del postor, se deberá incluir en obras similares a: RECUPERACION, RECONSTRUCCIÓN, CREACION, CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE MURO DE PROTECCION DE CONCRETO ARMADO, Y/O MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO, Y/O CANALES DE CONCRETO ARMADO, Y/O SERVICIOS DE PROTECCION, Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CONTENGAN PARTIDAS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, CONCRETO ARMADO Y MUROS ESTRUCTURALES Y/O MUROS DE CONTENCIÓN Y/O GAVIONES, EN OBRAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS.

SE DEBERA INCLUIR LA TERMINOLOGIA INDICADA Y EN OBRAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS CON LA FINALIDAD QUE EXISTA TRANSPARENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LOS POSTORES PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.2.D      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis de la presente consulta, hacen de conocimiento del observante, se ha llegado a establecer que, en la etapa de calificación de ofertas, y el comité de selección verifica que los postores cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar las prestaciones objeto del contrato. En ese sentido, es importante indicar que el OSCE en opiniones previas ha señalado que la "experiencia" es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual ejecución de una prestación. En ese sentido del análisis de la observación planteada, se verifica que el observante solicita se incluya otras definiciones de Obras Similar, lo cual es compatible con el requerimiento de esta área usuaria. En ese sentido este Comité ACOGE PARCIALMENTE la presente observación, por lo cual se incorpora a la definición de obras similares en la Integración de las bases quedando de la siguiente manera: Creación, construcción, Reconstrucción, Rehabilitación, Mejoramiento; De Muros de protección de concreto armado, y/o muro de contención de concreto armado, y/o canales de concreto armado y/o servicios de protección ..(Toda Obra De Servicio De Protección Debe Ser Concreto Armado), en Obras Publicas y/o Privadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20603612079	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	CARRASCO CONSULTORES & CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:51:34

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

se OBSERVA al comité respecto a la consideración de servicio de consultoría de obras similares para la acreditación del personal OBRA DE CONSTRUCCION, CREACION, RECONSTRUCCION, REHABILITACION, MEJORAMIENTO, DE OBRAS DE MURO DE PROTECCION DE CONCRETO ARMADO, Y/O MURO DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO, Y/O CANALES DE CONCRETO ARMADO Y/O SERVICIOS DE PROTECCION, Y/O CANAL EVACUADOR DE AGUA PLUVIAL , EN OBRAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS

SE DEBERA INCLUIR LA TERMINOLOGIA INDICADA Y EN OBRAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS CON LA FINALIDAD QUE EXISTA TRANSPARENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LOS POSTORES PARA LA PRESENTACION DE LOS PROFESIONALES.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.2.C      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis de la presente consulta, hace de conocimiento del observante, se ha llegado a establecer que, en la etapa de calificación de ofertas, el comité de selección verifica que los postores cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar las prestaciones objeto del contrato (como es el caso de la experiencia del personal clave propuesto) de acuerdo a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección. En ese sentido, es importante indicar que el OSCE en opiniones previas ha señalado que la "experiencia" es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual ejecución de una prestación. En ese sentido del análisis de la observación planteada, se verifica que el observante solicita se incluyan más definiciones de obras similares, lo cual es compatible con el requerimiento de esta área usuaria respecto del perfil de experiencia requerida para el jefe de supervisión. En ese sentido este Comité ACOGE la presente consulta, incorporándose en la Bases Integradas la definición de obras similares para los profesionales de la siguiente manera: Creación, Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación, Mejoramiento; De Muro De Protección De Concreto Armado, Y/O Muro De Contención De Concreto Armado, Y/O Canales De Concreto Armado, Y/O Servicios De Protección (Toda Obra De Servicio De Protección Debe Ser Concreto Armado) en obras publicas y/o privadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20603612079	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	CARRASCO CONSULTORES & CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:51:34

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Se considera dos factores de evaluación, literal A experiencia del postor en la especialidad, y literal B Metodología Propuesta con puntajes de asignación en mayor cantidad en el primero; lo cual, si bien es facultad de la entidad establecerlos a su libre criterio, lo observamos porque genera riesgo de que los postores concurrentes no le presten importancia a la metodología propuesta sino únicamente a la relacionada con la experiencia del postor en la especialidad dado a la alta probabilidad de ser cumplida por la pluralidad de postores al ser un procedimiento de selección de valor referencial bajo y de mayor puntaje a su acreditación, lo cual no permitiría conocer a la Entidad el alcance de su propuestas metodológicas, métodos, procedimientos y estrategias para el desarrollo de una adecuada y eficiente supervisión que asegure la calidad del servicio y los objetivos del requerimiento del área usuaria; por ello, en virtud del principio de eficacia y eficiencia y competencia regulados en el Art. 2 de la Ley, se solicita al comité de selección corrija su decisión y se modifique la consideración de puntajes de asignación en los factores de evaluación de manera que sea la Metodología Propuesta del literal B capítulo IV de la sección específica de las bases de mayor relevancia en términos de puntaje y se asegure su presentación a la convocatoria

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 45**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la observacion . Motivo por lo cual se corrigera los puntajes asignados en los factores evaluacion, en la que se indicara 70 para la experiencia del postor en literal A y 30 para la metodoligia literal B, en la integracion de la bases se hara las modifcaciones correspondientes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20603612079	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	CARRASCO CONSULTORES & CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:51:34

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

En virtud del principio de transparencia del Art. 2 de la Ley, se solicita ACLARAR O CONFIRMAR, de acuerdo al contenido de la metodología propuesta requerida en las bases, literal B del capítulo IV de la sección específica de las bases, resulta obligatoria también desarrollar el RECONOCIMIENTO DEL TERRENO mediante la presentación medios fotográficos actuales de la zona del proyecto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: B      Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que efectivamente el reconocimiento de terreno en los factores de evaluación literal B Metodología deberá desarrollarse en lo relacionado al reconocimiento de terreno con la presentación de panel fotográfico . De manera que se demuestra el conocimiento de la zona del proyecto. en la integración de bases se adicionará lo indicado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL  
PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA  
DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 10413804049

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO

Hora de envío : 23:08:25

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Se realiza la observación que el límite inferior está al 89.99999 lo cual esta por debajo del 90% lo cual debería ser 76 356.88

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.3      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de seleccion acoge la observacion por lo que el limite inferior asciende a la suma de S/ 76 356.88 . por lo que en la etapa de integracion de bases se corregira

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL  
PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA  
DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 10413804049

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO

Hora de envío : 23:08:25

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Se observa que en la pagina 14 de las bases en el plazo contractual ítem 1.8 indica 60 días calendario sin embargo en los términos de referencia indica 120 días, se solicita aclarar la inconsistencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.8      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité de selección esta consulta a sido absuelta en la observacion N°02, por lo que en la etapa de integracion de bases se correjira

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 10413804049

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO

Hora de envío : 23:08:25

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

se consulta al comité de selección para la acreditación del postor en obras similares se deberá agregar terminología y especificar en obras publicas y/o privadas en virtud de la transparencia Art. 2 de la Ley y de oportunidad para la presentación de postores quedando de la siguiente manera la terminología para la acreditación: RECUPERACION, RECONSTRUCCIÓN, CREACION, CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE MURO DE PROTECCION DE CONCRETO ARMADO, Y/O MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO, Y/O CANALES DE CONCRETO ARMADO, Y/O SERVICIOS DE PROTECCION, Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CONTENGAN PARTIDAS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, CONCRETO ARMADO Y MUROS ESTRUCTURALES Y/O MUROS DE CONTENCIÓN Y/O GAVIONES, EN OBRAS PRUBLICAS Y/O PRIVADAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.2.D      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Remitirse a la absolucion del observación 18 del participante CARRASCO CONSULTORES & CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 10413804049

Nombre o Razón social : MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO

Fecha de envío : 05/08/2024

Hora de envío : 23:08:25

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

se consulta al comité de selección para la acreditación de la experiencia del personal clave en obras similares se deberá agregar terminología y especificar en obras publicas y/o privadas en virtud de la transparencia Art. 2 de la Ley y de oportunidad quedando de la siguiente manera la terminología para la acreditación

CONSTRUCCION, CREACION, RECONSTRUCCION, REHABILITACION, MEJORAMIENTO, DE OBRAS DE MURO DE PROTECCION DE CONCRETO ARMADO, Y/O MURO DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO, Y/O CANALES DE CONCRETO ARMADO Y/O SERVICIOS DE PROTECCION, Y/O CANAL EVACUADOR DE AGUA PLUVIAL , EN OBRAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1.2.C      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Remitirse a la absolución de la observación 19 del participante CARRASCO CONSULTORES & CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	10413804049	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO	Hora de envío :	23:08:25

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

De acuerdo con los factores de evaluación, literal A experiencia del postor en la especialidad, y literal B Metodología Propuesta se especifica los puntajes de asignación, lo cual se determinado en mayor cantidad en el primero; si bien es facultad de la entidad establecerlos a su libre criterio, lo consultamos debido que podría generar riesgo de que los participantes no le presten importancia a la metodología propuesta sino únicamente a la relacionada a la experiencia del postor teniendo una alta probabilidad de ser cumplida por la pluralidad de postores al ser un procedimiento de selección de valor referencial bajo y de mayor puntaje a su acreditación, lo cual la entidad no reconocería el alcance de las propuestas de los postores, con respecto a los métodos, procedimientos y estrategias para el desarrollo de una adecuada y eficiente supervisión que asegure la calidad y los objetivos de la ejecución de la obra, de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia y competencia regulados en el Art. 2 de la Ley, se solicita al comité de selección corrija su decisión y se modifique la consideración de puntajes de asignación en los factores de evaluación de manera que sea la Metodología Propuesta del literal B capítulo IV de la sección específica de las bases de mayor relevancia en términos de puntaje y se asegure su presentación a la convocatoria

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: A      Página: 45  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la observacion . Motivo por lo cual se corrigera los puntajes asignados en los factores evaluacion, en la que se indicara 70 para la experiencia del postor en literal A y 30 para la metodoligia literal B, en la integracion de la bases sera hara las modifcaciones correspondientes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	10413804049	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO	Hora de envío :	23:08:25

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

se solicita ACLARAR O CONFIRMAR, de acuerdo al contenido de la metodología propuesta requerida en las bases, literal B del capítulo IV de la sección específica de las bases, resulta obligatoria también desarrollar el RECONOCIMIENTO DEL TERRENO mediante la presentación medios fotográficos actuales de la zona del proyecto En virtud del principio de transparencia del Art. 2 de la Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: B      Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que efectivamente el reconocimiento de terreno en los factores de evaluación literal B Metodología deberá desarrollarse en lo relacionado al reconocimiento de terreno con la presentación de panel fotográfico . De manera que se demuestra el conocimiento de la zona del proyecto. en la integración de bases se adicionará lo indicado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL  
PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA  
DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 10031271369

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO

Hora de envío : 23:19:07

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

se OBSERVA al comité de selección para la acreditación del postor en obras similares se deberá especificar en obras publicas y/o privadas en virtud de la transparencia Art. 2 de la Ley y de oportunidad para la presentación de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.2.D      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la observacion acuerdo a item 19 de consultas y/o observaciones se a absuelto especificando en obras publicas y/o privadas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MZA Z, CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DE SALUD DISTRITO DE LOBITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 10031271369

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO

Hora de envío : 23:19:07

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

se OBSERVA al comité de selección para la acreditación de la experiencia del personal clave en obras similares se deberá especificar en obras publicas y/o privadas en virtud de la transparencia Art. 2 de la Ley y de oportunidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.2.C      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la observacion de acuerdo al ítem 19 de consultas y/o observaciones se a absuelto especificando en obras publicas y/o privadas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null